



**SESIÓN PLENARIA**

**05.- Pregunta N.º 543, relativa a razones para no desafectar la escuela de San Miguel de Aguayo, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0543]**

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto número cinco del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 543, relativa a razones para no desafectar la escuela de San Miguel de Aguayo, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas para formular la pregunta.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo, intentando no enfadarla, porque he visto que estaba muy, muy enfadada. Yo comprendo que a veces uno se enfada, claro. Ahora le pregunto, ¿por qué no se ha desafectado la escuela de San Miguel de Aguayo?.

En sesión celebrada el 26 de febrero de 2010, el Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo acordó solicitar la desafectación de la escuela de San Miguel de Aguayo.

Se necesitan los locales, los necesita el Ayuntamiento para la ampliación. Y el Viceconsejero, decide no desafectar la escuela ya que es previsible su destino. Y fíjense como pone: "su destino próximo futuro a la enseñanza". Es conciso, claro, concreto, una resolución sumamente fundamentada.

El Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo tiene 166 habitantes. De 0 a 11 años, que es el tramo escolar, en estos momentos hay 9 niños y niñas. Es decir, no hay ni uno solo por año. Los que hay nacidos de 0 y 1 también, no son uno ó cero. Evidentemente, no sabemos los que se podrán concebir en el futuro, en el próximo futuro. Claro, ésa es una incógnita, evidentemente.

Pero, por qué no se desafecta la escuela. Pues muy fácil, porque el Concejal Socialista y Portavoz en el Ayuntamiento solicitó a la Consejera que no atendiera la demanda del Ayuntamiento.

Entonces, ésa es la realidad, porque estamos ante un acto arbitrario, no ajustado a Derecho, sectario y partidista.

Porque a ver, dígame usted qué colegio, qué escuela que se ha cerrado se vuelve a abrir posteriormente y además en un Ayuntamiento que tiene 166 habitantes actualmente. Díganlo y explíquenlo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, tiene la palabra D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que me sorprendía esta pregunta, pero ahora ya veo que ha mezclado usted un tema municipal político, que la verdad es toda una sorpresa.

En cualquier caso, para sus Señorías y para información de todos los presentes. El Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo solicitó, el 25 de mayo, a la Consejería de Educación, la desafectación de dos escuelas: una, la de Santa María de Aguayo y otra la de San Miguel de Aguayo.

Entonces, se analizaron ambas peticiones por los servicios técnicos de la Consejería, servicio de inspección, oficina técnica y servicio de centros. Y se decide desafectar la escuela de Santa María de Aguayo y no desafectar la escuela de San Miguel de Aguayo.

Y la decisión está basada en estos tres informes que ponen de manifiesto la posibilidad futura de reabrir esa escuela para escolarizar a los niños de infantil y del primer ciclo de primaria, en el momento en que sea necesario.

Y mire, yo le rogaría que se atuviera usted a los documentos reales que existen. Y cuando usted dice que se ha comunicado al Ayuntamiento, en una resolución escueta, pues usted no se ajusta a la realidad, porque la resolución tiene una serie de considerandos en los que explica los informes que han sido emitidos por estos tres servicios que le he dicho y



en lo que dice: que el inmueble de San Miguel de Aguayo puede que cumpla el fin que motivó su destino, ya que es predecible su destino futuro para la enseñanza.

Y por lo tanto se desaconseja por los tres informes, y esta Consejera toma la decisión de no desafectar ese inmueble; sí el otro, el de Santa María de Aguayo.

Y mire usted, en el momento en que haya cinco niños en esa escuela para escolarizar se va a volver a abrir. Porque ésa es la apuesta que tiene este Gobierno por la escuela rural. Y ese es el acuerdo además que existe con las organizaciones sindicales en nuestra Región. Que cuando hay un número suficiente, los niños están cerca de sus familias y están en su pueblo. Con menos no, por otras cuestiones educativas y pedagógicas, pero con ese número sí.

Y diga usted que se ha desafectado una y no otra. Y no intente mezclar aquí temas que nadie entendemos. Porque cada desafectación se ve en un contexto y en unas circunstancias determinadas y no tiene nada que ver unas situaciones con otras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo le pregunto por la escuela que usted no ha desafectado. La que ha desafectado, el ayuntamiento se lo ha pedido, lo ha desafectado y no se nos ocurre preguntar aquí por la que está desafectada. Está desafectada, es una petición del Ayuntamiento, pues correcto.

Ahora, por qué no atiende la misma petición el Ayuntamiento en esta otra; por qué no lo atiende usted. Porque además no lee usted bien. Porque dice cuando ha leído...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Lo que aquí dice es que es previsible su destino próximo futuro a la enseñanza.

Oiga, próximo futuro, ¿esto cómo es? Porque próximo futuro, según eso ninguna escuela se puede desafectar, ninguna. No, no, con este razonamiento, usted dice: con destino próximo futuro. Dígame, cualquier escuela, cualquiera, en el próximo futuro, siempre puede dedicarse otra vez a educación, cualquiera. Con ese razonamiento, cualquiera.

Entonces, yo le pregunto: por qué una sí y otra no. ¿Por qué? Si es una Ayuntamiento de 166 habitantes, que ahora mismo hay 9 niños de 0 a 11 años; que hay un niño por cada año, o niña, por cada año como máximo, hay años que ni uno solo. Entonces, dígame eso no es previsible. Bajo ningún concepto es previsible que esa escuela se vaya a abrir, en ningún caso.

Y ustedes en otras condiciones, en otros ayuntamientos, hay ayuntamientos de 600 habitantes que usted ha desafectado las escuelas, con 600 habitantes. Y ha desafectado. Teóricamente, en el de 600 habitantes habrá muchos más niños y usted ha desafectado todas las escuelas, absolutamente todas.

¿Por qué en el de 600 ha desafectado todas las escuelas y en este una sí y una no? Simplemente porque había que atender -y además el mismo Portavoz lo ha reconocido- que ha ido a la Consejería y ha dicho: mire, yo en el pleno no tengo mayoría, pero como mi Partido gobierna pues aquí hay que imponer lo que digo yo. Y lo que digo yo es que aunque en el Ayuntamiento soy minoría, pues que el Gobierno no desafecte; que es lo que el Portavoz Socialista quería en el Pleno y ésa es la realidad, desgraciadamente ésa es la realidad.

Y cuando ustedes dicen que no son sectarios y no son partidistas, pues ya saben que eso no es cierto, que eso es totalmente mentira. Y éste es un ejemplo que se pone de manifiesto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ... y que el mismo Portavoz lo ha reconocido.



Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, si yo fuera sectaria no hubiera desafectado ninguna escuela y cualquiera que tenga un poco de sentido común, sabe que allí el ayuntamiento me ha pedido la desafectación de dos escuelas, una se le ha dado y otra no, porque es factible, porque los números ya han cambiado de un curso a otro, que haya niños para poder reabrir la escuela. Eso que le quede muy claro. Eso que le quede muy claro, porque con la argumentación que usted hoy aquí ha dado, no se le ha entendido absolutamente nada.

Usted lo único que quiere crear es malestar, malestar haciendo alusión a que si el Portavoz del Partido Socialista allí dijo o deja de decir. Pero usted cree... O sea, yo hubiera tomado la decisión de no desafectar ninguna y hay más casos de escuelas que no se han desafectado. Y en concreto en Boo, en Boo de Guarnizo, en Astillero, no hemos desafectado una escuela, porque es posible que la necesitemos en el futuro si crece la escolarización, pero sin embargo todos los ayuntamientos saben que pueden hacer uso de ella mientras no se necesite.

No, no, no haga muecas, no haga muecas y no mezcle ayuntamientos. Habla usted de un ayuntamiento de 600 habitantes, tenga la valentía de decir cuál. Tenga la valentía de decir cuál, porque además los supuestos no son equiparables, son distintos, se lo he dicho en mi anterior intervención. Cada desafectación atiende a unas circunstancias y a unas decisiones concretas y tiene soluciones distintas, como así le acabo de demostrar en mi intervención.

Mire, yo pensé de verdad, que su pregunta era, después de mi contestación, que nos iba a felicitar para decir "miren ustedes sigan apostando por la escuela rural, van a reabrir cuando sea necesario una escuela cuando haya niños suficientes" Pero lo último que yo pensé, es que usted iba a ir en contra justamente de una apuesta de este Gobierno, ya sé que no de ustedes, pero sí de este Gobierno.

Mire, sepa una cosa y es que mientras que exista una sola posibilidad, una sola posibilidad de reabrir esa escuela en un futuro próximo, esta Administración no la va a desafectar, ni ésta ni ninguna otra, porque por encima del interés de su alcalde, que usted sí que ha venido hoy aquí en nombre de él, de su alcalde y de ese ayuntamiento, está el interés general de los niños de ese municipio, que está su derecho a la educación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.